

DECRETO ALCALDICIO

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMA A LICITACION PUBLICA PARA CONTRATACION DE SERVICIO DE SONIDO ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS 2015

HUEPIL, 19 de Agosto de 2015

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

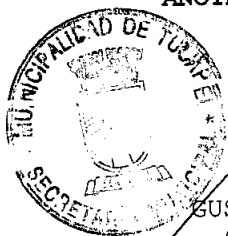
CONSIDERANDO:

- La solicitud de compra N°9 del 18.08.2015, mediante la cual se solicita la contratación de "**Sonido Actividades Fiestas Patria 2015**"
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la contratación de los servicios.

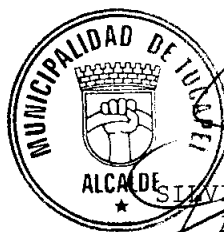
D E C R E T O N°: 2080/ 2015

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas y sus anexos, para el llamado a licitación pública ID 3286-38-L115, para la contratación de "**SERVICIO DE SONIDO ACTIVIDADES FIESTAS PATRIA 2015**".
2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl
3. Impútese el gasto ocasionado al subtítulo 215.22.02.001 "Prog. Fiestas Patrias"

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
SSV/GEPL/MC/iam

